

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL  
Del 01 de Abril de 2022 al 30 de Septiembre de 2022  
CAI 00035**

**GUATEMALA, 27 de Diciembre de 2022**

Guatemala, 27 de Diciembre de 2022

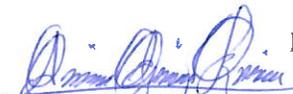
Señor:  
Héctor Melvyn Caná Rivera  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Su despacho

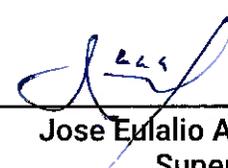
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-035-2022, emitido con fecha 17-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.  *Lic. Douglas Amilcar Roblero Diaz*  
Auditor Independiente  
Duglas Amilcar Roblero Diaz  
Auditor

F.  *Licda. Astrid Vanessa de León Rodríguez*  
Auditor Independiente  
Astrid Vanessa De Leon Rodriguez  
Coordinador

F.  *Lic. José Eulalio Andrade López*  
Supervisor de Auditoría  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Jose Eulalio Andrade Lopez  
Supervisor

## Indice

|   |   |
|---|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL  | 4 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL   | 4 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 5 |
| 4. OBJETIVOS  | 5 |
| 4.1 GENERAL   | 5 |
| 4.2 ESPECÍFICOS   | 6 |
| 5. ALCANCE  | 6 |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE                                     | 6 |
| 6. ESTRATEGIAS  | 6 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA                                   | 6 |
| 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA  | 7 |
| 9. EQUIPO DE AUDITORÍA  | 7 |
| ANEXO   | 7 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

### 1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Legislativo No. 18-93, Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas.
- Decreto No. 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos.
- Acuerdo Gubernativo No. 613-2005, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos.
- Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus modificaciones.
- Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial 379-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017, aprobar las actualizaciones incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público.
- Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022.
- Acuerdo Gubernativo 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.
- Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.
- Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo No. 09-03, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

- Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las disposiciones siguientes:
  - Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
  - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
  - Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
- Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo.
- Acuerdo Ministerial No. 07-2012 de fecha 7 de mayo de 2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Ministerial DS-67-2015 de fecha 15 de junio de 2015, Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Prevención Social del Viceministerio de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Ministerial No. DS-43-2019 de fecha 5 de julio de 2019, Manual Operativo del Programa Social Jóvenes Protagonistas, Versión IV.
- Plan Operativo Anual -POA- del ejercicio 2022 del Programa Social Jóvenes Protagonistas.  
Plan Anual de Compras - PAC- del ejercicio 2022 del Programa Social Jóvenes Protagonistas.
- Leyes y Reglamentos aplicables.

Nombramiento(s)  
No. 035-2022

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Verificar si el Programa Social Jóvenes Protagonistas está cumplimiento con las metas y objetivos conforme a la normativa interna y externa aplicable.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la estructura de control interno en la operatividad del Programa Social Jóvenes Protagonistas.
- Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo del Programa Social Jóvenes Protagonistas.
- Verificar la existencia de controles internos en la Bodega del Programa Social Jóvenes Protagonistas, en cuanto a que las operaciones de ingresos y egresos de los materiales y suministros estén debidamente documentados y que los mismos sean utilizados en la ejecución del Programa Social Jóvenes Protagonistas.

#### 5. ALCANCE

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría vigente para el ejercicio fiscal 2022 y de acuerdo a la ampliación de Nombramiento de Auditoría No. NAI-035-2022-1 de fecha 17 de octubre de 2022, el período de la presente revisión de auditoría cubrió del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022, para lo cual se aplicaron las pruebas sustantivas de cumplimiento en la ejecución del Programa Social Jóvenes Protagonistas.

| No. | Área Asignada   | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
|-----|---|----------|--------------------|-----------|-------------------------|
| 1   | Área general  | 0        | NO                 |           | 0                       |
| 2   | Revisión de bodegas del Programa Social Jóvenes Protagonistas | 1        | NO                 |           | 1                       |

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

- Confirmación.
- Observación.
- Indagación.
- Entrevista.
- Visitas a establecimientos educativos del Programa Social Jóvenes Protagonistas.
- Análisis documental.
- Cuestionario de Control Interno

#### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

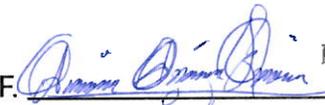
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

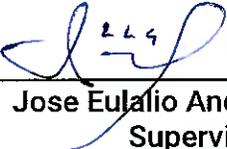
## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la presente auditoría no se determinaron situaciones que representen un riesgo relevante en la gestión del programa Jóvenes Protagonistas, no obstante, como resultado de la visita a las sedes (escuelas) en donde funcionan las actividades del programa, se evidenciaron algunas debilidades operativas de control interno, las cuales fueron comunicadas al Director de Prevención Social, Lic. Carlos Miguel Torres Sique y a la Subdirectora de Familias Seguras, Ingeniera Hellen Andree Rodríguez Cruz, por medio del oficio No. DAI-690-2022 de fecha 7 de diciembre de 2022, solicitándoles sus instrucciones a los ejecutores directos del programa, presentar un plan de acción que permita corregir las indicadas debilidades, incluyendo la implementación de controles en la bodega en donde se resguardan los insumos utilizados en la ejecución del programa. Como resultado del requerimiento de la Comisión de Auditoría, se recibió el Of. No. 1266-SFS-2022/HARC/abcf de fecha 12 de diciembre de 2022 firmado por la Ing. Hellen Andree Rodríguez Cruz con el visto bueno del Lic. Carlos Miguel Torres Sique, en el cual adjuntan las instrucciones giradas así como, el Plan de Acción a ejecutarse en los meses de enero y febrero de 2023. Analizados los documentos presentados, la Comisión de Auditoría considera atendida la recomendación de adoptar medidas de corrección inmediatas a las debilidades presentadas.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.  Lic. Douglas Amilcar Roblero Diaz  
Auditor Independiente  
Duglas Amilcar Roblero Diaz  
Auditor

F.  Licda. Astrid Vanessa de León Rodríguez  
Auditor Independiente  
Astrid Vanessa De Leon Rodriguez  
Coordinador

F.  Lic. José Eulalio Andrade López  
Supervisor de Auditoría  
Jose Eulalio Andrade Lopez  
Supervisor

## ANEXO

- Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-035-2022 de fecha 17 de octubre de 2022.
- Ampliación de Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-035-2022-1 de fecha 17 de de octubre de 2022.

**AUDITORÍA INTERNA**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA**  
**No. NAI-035-2022**

CAI: 00035

Guatemala, 17 de octubre de 2022

Equipo de Auditoría  
Jose Eulalio Andrade Lopez ( Supervisor )  
Astrid Vanessa De Leon Rodriguez ( Coordinador )  
Duglas Amilcar Roblero Diaz ( Auditor )

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de abril de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

Esta auditoría debe: Verificar si el Programa Jóvenes Protagonistas, esta cumplimiento con las metas y objetivos conforme a la normativa interna y externa aplicable.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que la gestión, administración y ejecución del Programa Jóvenes Protagonistas, no cumpla con las metas y objetivos de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 22-12-2022

  
M.Sc. María Elizabeth García  
DIRECTOR  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



**AUDITORÍA INTERNA**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA**  
**No. NAI-035-2022-1**

CAI: 00035

Guatemala, 17 de octubre de 2022

Equipo de Auditoría  
Duglas Arnílcar Roblero Díaz ( Auditor )  
Astrid Vanessa De Leon Rodriguez ( Coordinador )  
Jose Eulalio Andrade Lopez ( Supervisor )

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de abril de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

El alcance del nombramiento No. NAI-035-2022 de fecha 17 de octubre de 2022 se modifica o amplía de la forma siguiente:

Esta auditoría debe: Verificar si el Programa Jóvenes Protagonistas, esta cumplimiento con las metas y objetivos conforme a la normativa interna y externa aplicable.

Se amplía en: El periodo de evaluación de la auditoria abarcará del 01/07/2022 al 30/09/2022, derivado que la auditoria realizada según nombramiento CAI 0027 de fecha 08 de agosto 2022, comprendió hasta el mes de junio 2022

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que la gestión, administración y ejecución del Programa Jóvenes Protagonistas, no cumpla con las metas y objetivos de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 22-12-2022

  
MSc. María Elizabeth García O.  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL





OFICIO No. DAI-724-2022

Guatemala, 28 de Noviembre de 2022

Licenciada

**Maria Elizabeth García Oseida**

Directora de Auditoría Interna

Estimada Licenciada García:

Por este medio nos dirigimos a usted, con base a los nombramientos de Auditoría Interna No. 035-2022 y No. 035-2022-1, CAI 00035 con fecha 17 de Octubre de 2022, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, fuimos nombrados para realizar Auditoría de Cumplimiento y Financiera, en la Dirección de Prevención Social, específicamente a la Subdirección de Familias Seguras Programa Social Jóvenes Protagonistas, por el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022

Por lo antes expuesto y en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB- numeral 7, comunicación de resultados, adjuntamos al presente el informe final de Auditoría realizada, con la solicitud de comunicarlo oficialmente a los siguientes funcionarios:

| No. | INFORME DE AUDITORIA | PROFESION  | NOMBRE                       | CARGO                            |
|-----|----------------------|------------|------------------------------|----------------------------------|
| 1   | Original             | Señor      | Héctor Melvyn Caná Rivera    | Ministro de Desarrollo Social    |
| 2   | Copia (Auditado)     | Ingeniera  | Hellen Andree Rodríguez Cruz | Subdirectora de Familias Seguras |
| 3   | Copia (Auditado)     | Licenciado | Carlos Miguel Torres Sique   | Director de Prevención Social    |

Adicionalmente se adjunta una copia del informe para archivo de la Dirección de Auditoría Interna.

Queda a discreción de la Dirección de Auditoría Interna, oficializar el informe adjunto a los siguientes funcionarios:

|   |       |            |  |                                  |
|---|-------|------------|--|----------------------------------|
| 4 | Copia | Licenciada | Mayra Alejandra Mac Donald Quintanilla | Directora de Información Publica |
| 5 | Copia | Doctor     | Frank Helmuth Bode Fuentes             | Contralor General de Cuentas     |

Los papeles de trabajo serán entregados el día jueves 29 de diciembre de 2022

Lic. Douglas Amílcar Roblero Díaz  
Auditor Independiente

Lic. Tania Rodríguez  
Asesor Independiente

Sr. Supervisor de Auditoría  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400